

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

**PROPONENTE: CARLOS RAIMUNDO GIMENEZ
LOPEZ**

PROYECTO: EXPLOTACION GANADERA

FINCA N°: 21.257

PADRON N°: 14.316

DISTRITO: GRAL. JOSE MARIA BRUGUEZ

DEPARTAMENTO: PRESIDENTE HAYES

Consultora Amb.: Ing. Ftal. Victoria Soerensen

Registro MADES CTCA N° I-800

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López
Explotación Ganadera

Datos Generales

Proyecto: Explotación Ganadera
Registro PGAG N°: 021/2022
Proponente: Carlos Raimundo Giménez López
Cédula de identidad civil N°: 619.180

Consultor ambiental

Consultor: Ing. Ftal. Victoria Soerensen
Registro MADES: I-800
Cédula de identidad: 1.203.192
Teléfono: +595 981 100 073
Correo electrónico: victoriasoerensen@gmail.com

Datos de la propiedad donde se ejecuta el proyecto

Distrito: Gral. José María Bruguez
Departamento: Presidente Hayes
Finca N°: 21.257
Padrón N°: 14.316
Coordenadas UTM zona 21S: x: 280.158; y: 7.319.999
Superficie total: 1.205 ha 8.109 m²

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Identificación del Proyecto

Nombre del proyecto: Explotación Ganadera

1.1.1 Detalles del proponente

Proponente: Carlos Raimundo Giménez López

Cédula de identidad civil N°: 619.180

1.1.2 Datos del inmueble

La propiedad se encuentra identificada con Finca N° 21.257; Padrón N° 14.316 con una superficie de 1.205 ha 8.109 m², ubicado en el distrito de Gral. José María Bruguez, departamento de Presidente Hayes, en las coordenadas de referencia Zona 21 S x: 280.158; y: 7.319.999.

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López

Explotación Ganadera

1.1.3 Localización del Proyecto

Se llega a la propiedad mediante al Ruta Nacional PY09, continuando por la Ruta Departamental D088 por 100 km hasta el inmueble.



Figura 1. Imagen satelital de la propiedad
Fuente: AV (2025)

2 ALCANCE DE LA OBRA

2.1 Área de Influencia Directa (AID)

El área de influencia directa es la superficie determinada por los límites de la propiedad donde se desarrollarán las distintas actividades productivas declaradas en el presente EIAP.

2.2 Área de influencia Indirecta (AII)

Se define como el conjunto de áreas a ser afectadas por los impactos indirectos, ya sean positivos o negativos derivados del proceso promovido, se extiende a unos 1.000 m de los límites del área de intervención.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Uso de la tierra

3.1.1 Uso actual

Usos	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Abastecimiento de agua	0,83	0,07
Bosques de reserva forestal	866,71	71,88
Franjas de separación	14,40	1,19
Infraestructura - vivienda	1,39	0,12
Palmares	84,78	7,03
Uso ganadero	237,70	19,71
Total	1.205,81	100,00

Tabla 1. Uso actual de la tierra

Fuente: AV (2025)

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López

Explotación Ganadera

3.1.2 Uso alternativo

Usos	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Abastecimiento de agua	1,91	0,16
Área en regeneración para franjas	33,63	2,79
Bosques de reserva forestal	406,89	33,74
Franjas de separación	100,75	8,36
Infraestructura - vivienda	1,39	0,12
Otros usos - alambrados	0,74	0,06
Palmares	84,78	7,03
Uso ganadero	575,72	47,75
Total	1.205,81	100,00

Tabla 2. Uso alternativo de la tierra

Fuente: AV (2025)

Los cambios encontrados entre el Registro PGAG Forestal N° 021/2022 y los usos actuales y alternativos presentados, son establecidos en base a la adecuación ambiental y el cambio de nomenclatura.

3.2 Inversión y recursos humanos

La inversión proyectada asciende a unos USD 15.000 aproximadamente. Contarán con personal propio para el manejo de la actividad, además de contratistas para reparaciones o construcciones dentro de la misma.

3.3 Flujograma de procesos

Las actividades realizadas se concentran en la actividad pecuaria, habilitación y mantenimiento de potreros, además del cuidado del ganado considerando los aspectos ambientales y sociales del lugar.

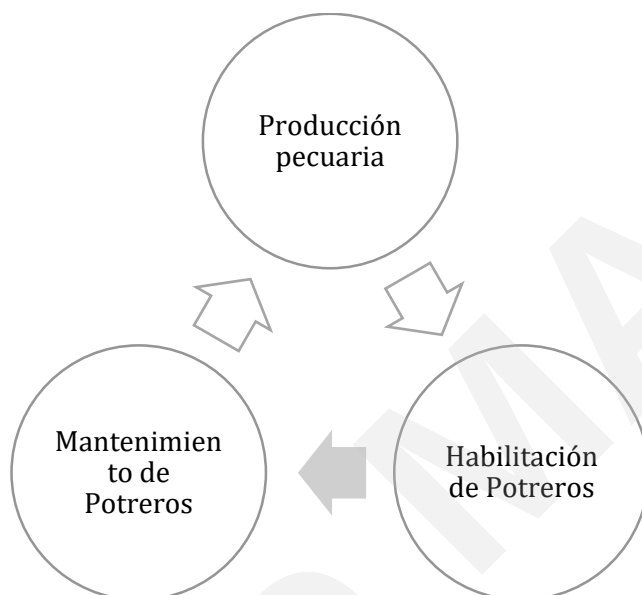


Figura 2. Flujograma de actividades
Fuente: AV (2025)

3.4 Producción pecuaria

El inmueble constituye un establecimiento ganadero en funcionamiento, destinado a la cría, recría e invernada de animales bovinos de corte, actualmente en la propiedad hay entre 450 y 500 cabezas de ganado vacuno aproximadamente.

3.5 Habilidadación de Potreros

El área de pastura habilitada para el pastoreo del ganado tiene actualmente una extensión de aproximadamente 238 ha.

Se proyecta la habilitación de aproximadamente 373 ha de bosque para la implantación de pastura para ganado en el futuro, siguiendo prácticas sostenibles y cumpliendo con los lineamientos ambientales dispuestos en la normativa Nacional.

3.6 Mantenimiento de Potreros

La utilización de las pasturas se lleva a cabo mediante un sistema de rotación de los potreros para su optimización y para garantizar que los pastos tengan períodos de descanso para su recuperación. Este manejo adecuado de las áreas de pastoreo asegura la regeneración de las pasturas, promoviendo su crecimiento continuo y evitando el agotamiento del suelo.

3.7 Equipos y maquinarias

- Tractores;
- Equipos de protección personal;
- Extintores;
- Equipos de motosierras;

3.8 Servicios

- Servicio y abastecimiento de agua por captación de agua de lluvia;
- Servicios de energía proveídos por la ANDE en la propiedad;

4 EVALUACIÓN AMBIENTAL

4.1 Determinación de impactos

En la evaluación de los impactos se ha considerado la actual situación del proyecto y las actividades próximas que se desarrollan.

Un método muy eficiente para la identificación de los potenciales impactos que ocasionaría el proyecto es la Lista de Chequeo, el método tiene la particularidad de enumerar los impactos, pero sin poner mucho énfasis en la valoración de estos. Seguidamente se presenta la Lista de Chequeo o *Checklist* en donde se enumeran los principales impactos positivos y negativos del proyecto.

Una vez realizada la identificación de los impactos, se procede a la valoración de estos por medio del empleo de una Matriz de Valoración, mediante observaciones en el terreno y el análisis de planos, a fin de obtener resultados objetivos que determinen la situación real.

En razón de la evaluación de los impactos negativos, se definieron las acciones a ser implementadas a través de las Medidas de Mitigación, estas medidas fueron definidas en el ámbito de reuniones entre los integrantes del equipo de trabajo, así como sobre la base de las consultas realizadas al responsable del proyecto.

Sobre la base del procesamiento integral de la información se procedió a la elaboración y redacción del informe final.

La legislación nacional define impacto ambiental como toda alteración de las propiedades físicas, químicas y biológicas del medio ambiente, causadas por cualquier forma de materia o energía resultante de las actividades humanas que directa o indirectamente afectan: la salud, la seguridad y el bienestar de la población; las actividades socioeconómicas; los ecosistemas, las condiciones estéticas y sanitarias del medio ambiente y la calidad de los recursos naturales.

En el proceso del estudio se pudieron identificar, predecir y evaluar los impactos positivos y/o negativos comunes y que resultan de las actividades propias del proyecto. A continuación, se presentan los siguientes impactos ambientales.

4.1.1 Impactos positivos

- a. Aumento de la economía local;
- b. Contratación de mano local;
- c. Mejoras dentro de la propiedad y alrededores;
- d. Conservación de los recursos naturales acordes de las normas nacionales vigentes;
- e. Uso productivo de la tierra;
- f. Prohibición de caza dentro de la propiedad;
- g. Corrección al suelo;
- h. Ingreso controlado del ganado a los potreros.

4.1.2 Efectos positivos

- a. Mejoramiento de la calidad de vida de la población local;
- b. Incorporación de la mano de obra desocupada al sistema productivo;
- c. Aumento de la valorización económica del inmueble por las mejoras;

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López

Explotación Ganadera

- d. Conservación de la diversidad ecológica;
- e. Desarrollo de actividades que generen ingresos;
- f. Conservación de las especies de fauna local;
- g. Mejoramiento de la calidad productiva de los suelos;
- h. Reducción natural de malezas mediante pastoreo selectivo.

4.1.3 Impactos negativos

- a. Compactación de los suelos;
- b. Polución química;
- c. Polución eólica;
- d. Polución sonora;
- e. Generación de residuos de la vacunación y/o sanitación;
- f. Eliminación de vegetación nativa;
- g. Desplazamiento de la fauna local;
- h. Posible ocurrencia de accidentes o siniestros.

4.1.4 Efectos negativos

- a. Disminución de la infiltración del agua a los suelos;
- b. Contaminación de los suelos;
- c. Contaminación del aire por las emisiones gaseosas;
- d. Molestias por la ejecución del proyecto;
- e. Aumento en la proliferación de desechos;
- f. Pérdida de la diversidad estructural forestal;
- g. Cambio de la estructura ecológica;
- h. Impactos en la salud de los empleados.

4.2 Matriz de evaluación

A continuación se presentan las actividades causantes de impactos negativos detectadas y las medidas de mitigación propuestas para los mismos.

	<i>Actividad</i>	<i>+/-</i>	<i>Sent</i>	<i>Mag</i>	<i>Int</i>	<i>Imp</i>	<i>Temp</i>
1	Aumento de la economía local;	+	I	3	2	6	T
2	Contratación de mano local;	+	I	3	2	6	T
3	Mejoras dentro de la propiedad y alrededores;	+	I	4	2	8	T
4	Conservación de los recursos naturales acordes de las normas nacionales vigentes;	+	D	5	3	12	P
5	Uso productivo de la tierra;	+	D	3	3	9	P
6	Prohibición de caza dentro de la propiedad;	+	D	4	2	8	P
7	Corrección al suelo;	+	D	3	3	9	T
8	Ingreso controlado del ganado a los potreros;	+	I	2	2	4	T
9	Compactación de los suelos;	-	D	2	2	4	T
10	Polución química;	-	I	2	1	2	T
11	Polución eólica;	-	I	2	1	2	T
12	Polución sonora;	-	I	2	1	2	T
13	Generación de residuos de la vacunación y/o sanitación;	-	I	4	2	8	T
14	Eliminación de vegetación nativa;	-	D	3	3	7	P
15	Desplazamiento de la fauna local;	-	D	3	3	7	P
16	Posible ocurrencia de accidentes o siniestros;	-	D	2	2	4	P

Tabla 3. Matriz de valoración

Fuente: AV (2025)

Mediante la utilización de la matriz de valoración de impactos AD HOC, se pudo cuantificar la magnitud de estos, arrojando un resultado global 98 puntos (suma algebraica de los impactos positivos y negativos).

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López

Explotación Ganadera

De la valoración realizada, desde el punto de vista del medio físico y ecológico, en su mayoría los impactos son positivos, de estos mayormente son negativos los impactos que recaen sobre el recurso suelo, para todos estos impactos se deberán aplicar las medidas correctivas o de mitigación a fin de reducir los efectos producidos por las actividades del proyecto. Desde el punto de vista del medio socioeconómico, los impactos son positivos ocasionando fuentes de trabajo e ingresos económicos a los pobladores de la localidad.

No obstante, los resultados arrojados por los mismos plantean puntos claros de generación de problemas ambientales, por ello se deben buscar medidas que atenúen los efectos negativos ocasionados por las actividades del proyecto, se presenta el análisis de los impactos y las medidas de mitigación, prevención propuesta.

Suma de Impactos Positivos: 62

Suma de Impactos Negativos: 36

Suma de los Impactos: 98

Número de Impactos Positivos: 8

Número de Impactos Negativos: 8

Suma de temporalidad de impactos permanentes: 6

Suma de temporalidad de impactos temporales: 10

Suma de impactos con sentido directos: 8

Suma de impactos con sentido indirectos: 8

5 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presentan las actividades causantes de impactos negativos detectadas y las medidas de mitigación propuestas para los mismos.

	<i>Actividad – Impactos negativos</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
1	<i>Compactación de los suelos;</i>	<i>Incorporación inmediata de materia vegetal.</i>
2	<i>Polución química;</i>	<i>Recolección en caso de pérdidas de hidrocarburos.</i>
3	<i>Polución eólica;</i>	<i>Confinamiento en caso de déficit forestal.</i>
4	<i>Polución sonora;</i>	<i>Confinamiento en caso de déficit forestal.</i>
5	<i>Generación de residuos de la vacunación y/o sanitación;</i>	<i>Acumulación en contenedores y devolución a la veterinaria encargada.</i>
6	<i>Eliminación de vegetación nativa;</i>	<i>En caso de que sectores de la propiedad no sea desarrollada conservar los campos naturales.</i>
7	<i>Desplazamiento de la fauna local;</i>	<i>Fijación de carteles que prohíban la caza dentro de la propiedad.</i>
8	<i>Posible ocurrencia de accidentes o siniestros;</i>	<i>Para las actividades requeridas contar con el equipo de protección personal, disponer botiquines para los primeros auxilios.</i>

Tabla 4. Impactos y medidas de mitigación.

Fuente: AV (2025)

5.1 Plan de protección

Apunta a los mecanismos de control para el fortalecimiento del cumplimiento oportuno y adecuado de los proyectos, pertenecientes a los programas del plan de mitigación. Se establece el plan de protección y seguimiento por el cual se comprueba que el proyecto se ajustará a las normas establecidas para la minimización de los riesgos ambientales, cuidando, sobre todo, que las circunstancias coyunturales no alteren de forma significativa las medidas de protección ambiental.

Se controlarán las acciones determinadas como medidas de protección para evitar posibles impactos ambientales negativos, además de identificar impactos ambientales no establecidos en el estudio y formular acciones de control o mitigación de dichos impactos, de manera que el proyecto cumpla sus objetivos de sustentabilidad ambiental.

	<i>Componentes</i>	<i>Medidas de protección</i>
1	<i>Componente flora y fauna</i>	- Comunicar al MADES, en caso de detectar animales de especies amenazadas de extinción, raras o endémicas. - Establecer una política dentro de la propiedad que prohíba la caza.
2	<i>Componente suelo</i>	- Evitar el paso recurrente de maquinarias de gran porte. - Mantenimiento de los vehículos según el tipo de trabajo que realizan para evitar pérdida de hidrocarburos y derrames.
3	<i>Componente aire</i>	- No utilizar maquinarias que presenten signos de desperfectos.
4	<i>Componente agua</i>	- Mantenimiento de los elementos de captación de agua.
5	<i>Componente residuos</i>	- Buscar alternativas con la generación de residuos, como la acumulación y devolución de químicos. - Disponer de contenedores para la disposición de residuos comunes dentro de la propiedad, buscar alternativas para la disposición final de los mismos.

Tabla 5. Medidas de protección.

Fuente: AV (2025)

5.2 Plan de monitoreo

El Plan de Monitoreo Ambiental establece los parámetros para el seguimiento de la calidad de los diferentes componentes ambientales que podrían ser afectados durante la ejecución del proyecto, así como los sistemas de control.

Este plan permitirá evaluar periódicamente la dinámica de las variables ambientales, con la finalidad de determinar los cambios que se puedan generar durante el proceso de construcción y durante la operación de las actividades propuestas.

El monitoreo se encargará de describir las variaciones en la concentración de los elementos que componen la calidad del ambiente físico. Esto es de vital importancia ya que dicho ambiente es el soporte de vida tanto animal como vegetal.

Se implementarán subprogramas, que permitirán analizar la situación actual y evolución futura sobre los niveles de contaminación con relación a los componentes suelo, aire y fauna del área afectada.

	Componentes	Monitoreo
1	<i>Componente flora y fauna</i>	<i>- Registro de la fauna avistada o caso contrario evidencias fotográficas de las prohibiciones mediante señaléticas.</i>
2	<i>Componente suelo</i>	<i>- Como mínimo se establece análisis de suelos cada 5 años.</i>
3	<i>Componente aire</i>	<i>- Se llevará un Registro de todas las actividades de Mantenimiento y control de las maquinarias empleadas para el desarrollo de la actividad.</i>
4	<i>Componente agua</i>	<i>- Mediante factura o recibos de limpieza de las fuentes de captación de agua. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográficas.</i>
5	<i>Componente residuos</i>	<i>- Mediante factura o recibos de entrega de contenedores. A su vez pueden realizarse mediante toma fotográficas.</i>

Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA)

Carlos Raimundo Giménez López

Explotación Ganadera

	<i>- La disposición final de los residuos puede ser verificado mediante convenios o facturas de retiro, esto puede realizarse cada vez que realicen devoluciones o entrega de contenedores.</i>
--	---

Tabla 6. Programas de monitoreo.

Fuente: AV (2025)